

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.:

La Compañía se constituyó el 20 de noviembre de 1990, en la ciudad de Guayaquil. Su objeto social es dedicarse a las actividades agrícolas para la siembra, cosecha, procesamiento y comercialización nacional e internacional.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 25 de febrero de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las provisiones por beneficios a empleados, que se contabilizan en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Los activos financieros comprenden las cuentas y documentos por cobrar clientes, empleados y relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

Las cuentas por cobrar clientes se derivan de la venta de mango en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan hasta en 30 días).

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Otras cuentas y documentos por cobrar comprenden derechos que provienen de cuentas por cobrar distintas de clientes, es decir, no provienen del curso normal de operaciones. Incluye créditos diversos a favor de los empleados de la Compañía, su recuperación es mediante descuentos en la nómina de pagos o en la liquidación de haberes o de beneficios sociales, en los casos en que los trabajadores se separen antes de culminar con la cancelación de las mismas. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado.

Las cuentas y documentos por cobrar relacionados corresponden a los montos adeudados principalmente por las transacciones de financiamiento. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las transacciones de financiamiento no devengan interés y no presenta fecha de vencimiento determinado.

Deterioro de activos financieros: La Administración, por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros. De existir deterioro, se reconoce una pérdida en el resultado del periodo.

Inventarios: Los inventarios se registran al costo o a su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios y productos vendidos se mide utilizando el método del costo promedio ponderado.

Los inventarios de materias primas y otros materiales adquiridos a terceros se valorizan al precio de adquisición y cuando se consumen se incorporan al costo de producción de los productos terminados usando el método del costo promedio ponderado.

Activos biológicos: Comprenden el cultivo de plantaciones de mango en el punto de cosecha que está valuado a su costo de producción. El proceso de transformación biológica se inicia con la poda de los árboles para dar paso a una nueva dotación.

El ciclo de cosecha del mango toma aproximadamente 9 meses, se trata de un tipo de cultivo cíclico que entre los meses de enero a septiembre se efectúa la poda, fertilización, fumigación y floración; y, en los meses de octubre a diciembre es el brote de frutos y cosecha.

El reconocimiento inicial es al costo de adquisición basado en la acumulación de todos los costos incurridos en limpieza y arado del terreno, remuneraciones y beneficios sociales de personal directo y administrativo, compras de fertilizantes, pago de servicios básicos, control de plagas, entre otros; hasta llegar a su producción lista para la respectiva cosecha.

El producto agrícola que se obtiene luego de la transformación biológica es el mango propiamente dicho de la variedad Tommy Atkins; cuyo costo de producto vendido se determina en base a lo cosechado en cada ciclo.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

La Administración de la Compañía considera que utilizar diversos procedimientos tales como el inventario total de la plantación y valoración de sus activos biológicos, implicaría incurrir en costos y esfuerzos desproporcionados dado que requeriría la contratación de personal técnico calificado para efectuar dicho análisis.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Activos por impuestos corrientes: Se registra los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos. La vida útil promedio estimada de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

Activos	Años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Planta productora	10
Instalaciones	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar proveedores y cuentas por pagar relacionadas. Las cuentas por pagar proveedores se incluyen en el pasivo corriente, pues su período promedio de pago no supera los doce meses. Las cuentas por pagar relacionadas se incluyen en el pasivo no corriente pues no tienen fechas de vencimiento definidas.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar proveedores y relacionadas son obligaciones de pago por la compra de bienes o servicios en el curso normal del negocio y por préstamos para capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado; en el caso de las cuentas por pagar proveedores no generan intereses y son pagaderas en menos de 45 días.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Otras obligaciones corrientes: Corresponde a obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal, bonificación por desahucio e indemnización laboral, que se contabiliza según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el resultado del período en que se produzcan.

Las reducciones o liquidaciones del plan de beneficios definidos disminuyen o eliminan la obligación por beneficios definidos, y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período en que se produzcan.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de exportadores habituales, se mantendrá la tarifa del 22% siempre y cuando, en el ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo y se haya cumplido lo indicado en la normativa tributaria. La Compañía es exportadora habitual; no obstante, al 31 de diciembre de 2018 no registra incremento neto de empleado por lo cual aplica la tarifa del 25%.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se reconocen en los períodos en donde se ha originado la venta del mango, lo que ocurre generalmente cuando se emite la factura.

Gastos ordinarios: Los gastos se reconocen utilizando la base contable de acumulación o devengo.

Gastos financieros: Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)**

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente de la Nota B.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	233,785		385,393	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	174,475		169,463	
Cuentas y documentos por cobrar clientes	798,835		584,284	
Otras cuentas por cobrar	54,523		27,696	
Total activos financieros	1,261,618		1,166,836	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar relacionados		1,149,234		998,741
Cuentas y documentos por pagar proveedores	448,934		616,564	
Total pasivos financieros	448,934	1,149,234	616,564	998,741

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar clientes y relacionados y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Corresponde a saldos que la Compañía mantiene por US\$222,552 (US\$305,371 en el 2017) en Banco del Pacífico S.A. y US\$11,233 (US\$80,022 en el 2017) en Banco Pichincha C.A.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Incluye principalmente US\$570,074 (US\$323,400 en el 2017) a Panorama Produce Sales INC.

G. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Notas de crédito desmaterializadas	(1)	52,161	21,953
Empleados		2,362	5,743
		<u>54,523</u>	<u>27,696</u>

(1) Corresponde al reclamo por devolución del crédito tributario por impuesto al valor agregado en compras.

H. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Terrenos	Edificios	Construcciones en curso	Instalaciones	Plantas productoras	Maquinarias y equipos	Herramientas	Vehículos	Muebles y enseres	Total
Costo										
Saldo al 01-01-2017	242,838	52,746		18,008	25,003	800,537	6	287,583	4	1,426,721
Adiciones			32,388			8,788		225,680		266,856
(-) Bajas								26,784		26,784
Saldo al 31-12-2017	242,838	52,746	32,388	18,008	25,003	809,325	6	486,479	4	1,886,793
Adiciones			25,017	64,479		43,271				132,767
(+/-) Bajas y reclasificación			(40,538)	49,538				(75,873)		(76,873)
Saldo al 31-12-2018	242,838	52,746	16,867	123,023	25,003	852,596	6	410,606	4	1,723,587
Depreciación										
Saldo al 01-01-2017		7,091		9,000	5,001	284,947		97,881		398,720
Adiciones		2,837		1,801	2,500	80,551		77,624		166,113
(-) Bajas								28,784		28,784
Saldo al 31-12-2017		9,728		10,801	7,501	365,498		143,921		537,949
Adiciones		2,638		4,902	2,600	83,096		83,384		176,520
(-) Bajas								35,407		35,407
Saldo al 31-12-2018		12,366		15,703	10,001	448,594		161,498		678,162
Saldo al 01-01-2017	242,838	45,655		9,008	20,002	515,590	6	194,902	4	1,028,001
Saldo al 31-12-2017	242,838	43,018	32,388	7,295	17,502	443,827	6	342,958	4	1,128,744
Saldo al 31-12-2018	242,838	40,380	16,867	107,320	15,002	404,002	6	219,108	4	1,045,525

(1) Corresponde a la construcción del pozo de estación de bombeo por US\$40,538 y sistema de riego por US\$64,479.

El gasto de depreciación de edificio, instalaciones, plantas productoras, maquinarias y herramientas, y muebles y enseres, se reconoció en el costo de producción por US\$113,804 (US\$106,838 en el 2017), y el gasto de depreciación de vehículos se reconoció en gasto de administración por US\$62,715 (US\$58,275 en el 2017).

AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

Incluye principalmente US\$189,010 (US\$289,830 en el 2017) a Exportaciones Durexporta S.A. y US\$180,214 (US\$136,837 en el 2017) a Grupasa Grupo Papelero S.A.

J. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Provisión para jubilación patronal	(1)	119,883	110,502
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	47,527	44,967
		<u>167,411</u>	<u>155,469</u>

(1) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		110,502	116,999
Costo laboral por servicios actuales		4,882	3,154
Interés neto (costo financiero)		4,774	4,458
(-) Recálculo Pérdida-Ganancia por cambios en variables ORI			1,122
(-) Transferencia de la obligación a otras empresas del grupo			12,987
(-) Pensiones pagadas a jubilados		275	
Saldo al final del año		<u>119,883</u>	<u>110,502</u>

(2) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Saldo al inicio del año		44,967	48,058
Costo laboral por servicios actuales		757	476
Interés neto (costo financiero)		1,891	1,813
(-) Provisión actuarial por trabajadores salidos		88	
(-) Recálculo Pérdida-Ganancia por cambios en variables ORI			85
(-) Transferencia de la obligación a otras empresas del grupo			5,295
Saldo al final del año		<u>47,527</u>	<u>44,967</u>

El efecto neto del costo laboral por servicios actuales, interés neto, pagos y reversos por reducciones y liquidaciones anticipadas se reconoció en resultados en la cuenta de otros gastos.

Hipótesis actuariales:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Tasa de descuento		8.21%	8.34%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)		3.91%	3.97%
Tabla de mortalidad e invalidez		TM IESS 2002	TM IESS 2002

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**K. PATRIMONIO:**

Capital social: Representa 100,800 acciones ordinarias y nominativas, a un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

L. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Mango	1,810,126	1,697,548
Arroz	66,597	32,483
	<u>1,876,723</u>	<u>1,730,031</u>

M. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Beneficios sociales	6,432	6,917
Depreciaciones	62,715	58,275
Impuesto y contribuciones	15,882	18,286
Gastos varios	21,124	13,919
Servicios básicos	2,812	3,220
Servicios contables		7,634
Honorarios profesionales	173	3,964
Servicios prestados	56,132	52,416
Seguros	10,352	4,551
Arriendo	13,527	8,649
Sueldos y salarios	42,763	52,766
Otros	4,143	8,952
	<u>236,055</u>	<u>239,549</u>

N. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES EN IMPUESTO A LA RENTA:

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**N. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES EN IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	55,869	87,556
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	8,380	13,134
Utilidad gravable	47,489	74,422
Más: Gastos no deducibles	47,543	29,956
Base imponible para impuesto a la renta	95,032	104,378
Impuesto a la renta causado (1)	23,758	22,963

(1) A continuación, la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	2018	2017
Impuesto a la renta causado	23,758	22,963
Menos: Anticipo pagado	15,704	13,002
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal corriente	437	169
Retenciones por anticipo de dividendos	2,892	2,500
Menos: Crédito tributario de años anteriores		1,890
Impuesto a la renta por pagar	4,725	5,402

O. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación, los saldos con Compañías y partes relacionadas, todas locales, y originadas en préstamos que no tienen fecha de vencimiento definida ni tampoco generan intereses:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes		
Alibaec Alimentos Balanceados del Ecuador S.A.	76,998	75,781
Camaronera Escalante S.A.	28,591	30,936
Fimasa Fincas Marinas S.A.	30,348	32,746
Pantrusko S.A.	16,969	20,000
Accionistas	21,569	10,000
	174,475	169,463
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		
Alibaec Alimentos Balanceados del Ecuador S.A.	62,297	182,967
Aqua-Gen S.A.	445,988	186,254
Pescados, Camarones y Mariscos Docapes S.A.	52,224	63,843
Camaroneras Rolesa S.A.	129,540	127,195
Segesa S.A.	15,687	11,076
Yopal S.A.	30,521	27,482
Accionistas	412,977	399,924
	1,149,234	998,741

No se efectuaron transacciones comerciales con relacionadas durante los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:****Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.

P. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.

P. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta *que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones*, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones *deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.*

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a *determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.*

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, sin embargo, en cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera de Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF PYMES sección 9, su controladora, Burgcobsa S.A., presenta estados financieros consolidados que incluyen los estados financieros de la Compañía.

AGRÍCOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.**R. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.